

RESOLUCIÓN Nº 391/2022

Minas, 18 de noviembre de 2022.

VISTO: los antecedentes relacionados con la Licitación Abreviada Nº 8/2022, común, cuya apertura se realizó el 03 de octubre de 2022, convocada por la Oficina de Licitaciones y Compras para el Suministro de Alimentos Frescos para el Hospital de Minas “Dr. Alfredo Vidal y Fuentes”.

CONSIDERANDO: 1) que en el acto de apertura se recibieron tres ofertas: Nº1 COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE CONAPROLE, Nº2 ESTELA BARDANCA S.R.L, Nº3 INDUSTRIA PESQUERA VALYMAR S.A.

2) que las ofertas presentadas se ajustan a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones.

3) que realizado el estudio de las ofertas recibidas por la CADEA, ésta aconseja la adjudicación a las empresas, COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE CONAPROLE,, ESTELA BARDANCA S.R.L y VALYMAR S.A. según luce a fs 78, teniendo en cuenta las Ponderaciones, apartado numeral 9 del Pliego Particular de Condiciones;

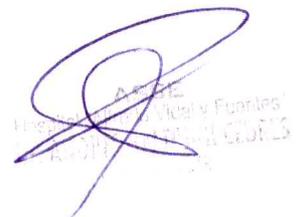
4) que los ítems Nº 1,2,3,6,7,8,11,12,13,14,15,16,17 y 18 son declarados desierto porque no se presentaron ofertas.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 33 del T.O.C.A.F.;

**LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL DE MINAS
DR. ALFREDO VIDAL Y FUENTES
RESUELVE:**

1) Adjudíquese a la firma CONAPROLE los siguientes ítems:

Nro. Item	Artículo	Cantidad	Precio Unitario S/Imp	Precio Total (IVA Exento)
4	LECHE FRESCA PASTEURIZADA (USO HUMANO)	9000	\$ 39,96	\$ 359.640,00
5	LECHE FRESCA DESCREMADA	9000	\$ 39,96	\$ 553.680,00
	Total			\$ 719.280,00



Alfredo Vidal y Fuentes
Director del Hospital de Minas

Centro Departamental de Salud – Hospital A. Vidal y Fuentes

Siendo el **monto total** para el ejercicio 2023 **\$U 719.280,00** (pesos uruguayos, setecientos diecinueve mil doscientos ochenta con 00/centésimos) exento de impuestos, sin ajustes paramétricos -----

2) Adjudíquese a la firma ESTELA BARDANCA el siguiente ítem:

Nro. Item	Artículo	Cantidad	Precio Unitario S/Imp	Precio Total S/Imp	Precio Unitario C/Imp	Precio Total S/Imp
9	PAN MIÑON	4800	\$ 100.426	\$ 482.044,80	\$ 110,47	\$ 530.249,28
		Total		\$ 482.044,80		\$ 530.249,28

por un monto de **\$U 482.044,80** (pesos uruguayos, cuatrocientos ochenta y dos mil cuarenta y cuatro con 80/centésimos) sin impuestos incluidos.-----

Siendo el **monto total** para el ejercicio 2023 **\$U 530.249,28** (pesos uruguayos, quinientos treinta mil doscientos cuarenta y nueve con 28/centésimos) impuestos incluidos, sin ajuste paramétrico.-----

3) Adjudíquese a la firma VALYMAR el siguiente ítem:

Nro. Item	Artículo	Cantidad	Precio Unitario S/Imp	Precio Total S/Imp	Precio Unitario C/Imp	Precio Total S/Imp
10	CAZON EN BIFES SIN ESPINAS	1800	\$ 275	\$ 495.000,00	\$ 302,50	\$ 544.500,00
		Total		\$ 495.000,00		\$ 544.500,00

por un monto de **\$U 495.000,00** (pesos uruguayos, cuatrocientos noventa y cinco mil con 00/centésimos) sin impuestos incluidos.-----

Siendo el **monto total** para el ejercicio 2023 **\$U 544.500,00** (pesos uruguayos, quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos con 00/centésimos) impuestos incluidos, sin ajuste paramétrico.-----

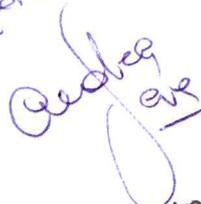
4) La erogación que demanda la presente contratación para el ejercicio 2023 es de **\$ 1.696.324,80** (pesos uruguayos, un millón seiscientos noventa y seis mil trescientos veinticuatro con 80/centésimos) sin impuestos incluidos, sin ajustes paramétricos.-----

Centro Departamental de Salud – Hospital A. Vidal y Fuentes

- 5) La erogación total que demanda la presente contratación es de un **monto total** para el ejercicio 2023 de **\$U 1.794.029,28** (pesos uruguayos, un millón setecientos noventa y cuatro mil veintinueve con 28/centésimos) con impuestos incluidos, sin ajustes paramétricos.-----
- 6) Adquirir por Compra Directa según normativa vigente en el Artículo 33 literal D, numeral 2 del TOCAF, los ítems N° 1,2,3,6,7,8,11,12,13,14,15,16,17 y 18 declarado desierto porque no se presentaron oferta.-----
- 7) El plazo del contrato que es objeto de la presente licitación será para el ejercicio 2023 desde 01/01/2023 hasta el 31/12/2023, 1 (un) año a contar desde la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de A.S.S.E.
El plazo del contrato se prorrogará automáticamente por hasta un (1) períodos de 1(un) año, teniendo como vencimiento final el 31/12/2024
- 8) Se atenderá a cargo Crédito SIIF.
- 9) La actualización de precios será de 80% de la variación del IPC y se realizará en Enero En el caso de los ítem 4 y 5 leche Fresca los precios de los mismos son fijados por decreto del MEF y ajustan 2 veces por año
- 10) Pase a la Auditoría Delegada Región Este del Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos.-----


ASSE
Hospital "Alfredo Víctor Fuentes"
Dr. Álvaro ...

INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE
sujeto a
disponibilidad.



Cra. Andrea Vera
Contadora Delegada del
Tribunal de Cuentas

01/12/2022